

FONE

Entidad Federativa

16 - MICHOACÁN DE OCAMPO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FONE

Año de la
Evaluación

2023

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

230,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

INDETEC

Coordinador de la Evaluación

CPLADEM

Objetivos de la Evaluación

¿ Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el Programa sujeto de evaluación. ¿ Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del Programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional. ¿ Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al Programa. ¿ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas ¿ Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el Programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores. ¿ Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia. ¿ Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos. ¿ Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Programa presupuestario AE01 Educación Básica del ejercicio fiscal 2023, es uno de los Programas presupuestarios que está a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, en donde se ejercen recursos financieros correspondientes al Ramo General 33 del

PEF, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). El objetivo del Programa presupuestario, de acuerdo a lo definido en la Matriz de Indicadores para Resultados, es: ¿Niños y niñas de 3 a 15 años de edad están matriculados en escuelas públicas de Educación Básica en el estado?; el cual al cumplirse adecuadamente contribuye con el cumplimiento del Fin, que es: ¿Contribuir a asegurar la calidad de la educación que reciben los alumnos de Educación Básica en las escuelas así como procurar la formación integral de éste y de todos los grupos de la población, mediante la aplicación de modalidades de atención pedagógicas, tecnológicas y de organización pertinentes?; el cual es un objetivo macro que se vincula con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial y Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. El Programa se compone por diez bienes y servicios (Componentes) que se generan y entregan a la población beneficiaria, y que son: ¿ Servicios educativos de calidad en Educación Básica proporcionados. ¿ Apoyos técnico pedagógicos del nivel de Educación Básica otorgados. ¿ Docentes de Educación Básica fortalecidos. ¿ Grupos de participación social del sector educativo integrados. ¿ Mantenimiento en escuelas de Educación Básica realizado. ¿ Servicios de Educación Básica difundidos. ¿ Procesos de planeación educativa de la Secretaría de Educación realizados. ¿ Alumnos de educación primaria de excelencia académica incentivados.iii. Definición de los beneficiarios y cuantificación de la población o área de enfoque, según corresponda, potencial, objetivo y atendida. La población objetivo del Programa, de acuerdo a lo descrito en la MIR del mismo, se refiere a "Niños y niñas de 3 a 15 años de edad del Estado de Michoacán"; mientras que la población atendida se refiere a los niños y niñas de 3 a 15 años de edad del Estado de Michoacán matriculados en escuelas públicas.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Formato de Evaluación (1) (1).docx	de FORMATO DE EVALUACIÓN FONE

